

Ppto. Infrin.: 141.I) LOTT.
Sanción: 35.000.

Expediente: MA-00378/99.
F. Denun.: 23.10.98.
Titular: Juan Ballesteros e Hijos, S.A.
Domicilio: Carretilla, s/n, Maracena (Málaga), 18200.
Ppto. Infrin.: 140.C) LOTT.
Sanción: 300.000.

Expediente: MA-00716/99.
F. Denun.: 26.3.98.
Titular: Navas García, Miguel.
Domicilio: Finca El Naranjal, s/n, Mijas (Málaga), 29650.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.

Expediente: MA-01412/99.
F. Denun.: 23.4.99.
Titular: Ttes. y Excav. Transmesur, S.L.
Domicilio: Camino de Campanales, 2, Mijas (Málaga), 29650.
Ppto. Infrin.: 142.A) LOTT.
Sanción: 25.000.

Expediente: MA-01570/99.
F. Denun.: 1.2.99.
Titular: Construcciones Marcus y Ros, S.L.
Domicilio: Diseminado El Hornillo, 19, Mijas (Málaga), 29650.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 50.000.

Expediente: MA-01820/99.
F. Denun.: 18.2.99.
Titular: Ttes. Prados Cuenca, S.L.
Domicilio: Ctra. Archidona, 16, Antequera (Málaga), 29200.
Ppto. Infrin.: 141.P) LOTT.
Sanción: 100.000.

Expediente: MA-02373/99.
F. Denun.: 26.3.99.
Titular: Ttes. Distribución Málaga, S.L.
Domicilio: Andrés Vilches, 14, Pol. Ind. El Viso, Málaga, 29006.
Ppto. Infrin.: 142.A) LOTT.
Sanción: 25.000.

Expediente: MA-02518/99.
F. Denun.: 30.3.99.
Titular: Distr. Europea de Licores, S.L.
Domicilio: Caudal, 70, Pol. Ind. El Viso, Málaga, 29006.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.

Expediente: MA-02543/99.
F. Denun.: 11.2.99.
Titular: Tradoar, S.L.
Domicilio: Avda. Villa Rosa, 23, Málaga, 29004.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.

Expediente: MA-02618/99.
F. Denun.: 31.3.99.
Titular: Bobadilla Palomo, Pedro Miguel.
Domicilio: Camino del Pato, Bl. 31, 4 B, Málaga, 29004.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.

Expediente: MA-02790/99.

F. Denun.: 17.3.99.

Titular: Ttes. Distribución Málaga, S.L.

Domicilio: Andrés Vilches, 14, Pol. Ind. El Viso, Málaga, 29006.

Ppto. Infrin.: 142.A) LOTT.

Sanción: 25.000.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 25 de julio de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga, 29071.

Expediente: MA-04356/98.

F. Denun.: 13.1.98.

Titular: Ttes. Exc. Medina Conejo, S.L.

Domicilio: Carril Gundos, 1, Málaga, 29004.

Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.

Sanción: 250.000.

Expediente: MA-04701/98.

F. Denun.: 14.1.98.

Titular: Almacenam. y L. Frío, S.L.

Domicilio: Avda. Moscatelar, 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28700.

Ppto. Infrin.: 142.A) LOTT.

Sanción: 25.000.

- Expediente: MA-05653/98.
F. Denun.: 31.8.98.
Titular: Luque Díaz, Antonio.
Domicilio: Ntra. Sra. de los Clarines, 2 (Málaga), 29011.
Ppto. Infrin.: 142.A) LOTT.
Sanción: 25.000.
- Expediente: MA-02395/99.
F. Denun.: 26.3.99.
Titular: Anazul, S.L.
Domicilio: Avda. Legión, 33-3-D, Antequera (Málaga),
29200.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-02943/99.
F. Denun.: 11.3.99.
Titular: Ttes. Caura, S.A.
Domicilio: Fuente Rey, C. Isla Menor, 15, Dos Hermanas
(Sevilla), 41700.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.
- Expediente: MA-02969/99.
F. Denun.: 5.3.99.
Titular: Rodríguez Molina, José Manuel.
Domicilio: Veleta, 19, Granada, 18015.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.
- Expediente: MA-02991/99.
F. Denun.: 1.4.99.
Titular: Cismesur, S.L.
Domicilio: Avda. Constitución, 6, Motril (Granada),
18600.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000 y 3 meses prec. vehíc.
- Expediente: MA-03052/99.
F. Denun.: 10.4.99.
Titular: Vimecor, S.L.
Domicilio: Plg. Chinales, parc. 56, Córdoba, 14007.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 250.000.
- Expediente: MA-03084/99.
F. Denun.: 12.4.99.
Titular: Construcc. José Santiago García, S.A.
Domicilio: Ruiz Vertedor, 1, Fuengirola (Málaga), 29640.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-03118/99.
F. Denun.: 13.4.99.
Titular: Transali-Zar, S.A.
Domicilio: Gral. Díaz Porlier, 36, Madrid, 28001.
Ppto. Infrin.: 140.G) LOTT.
Sanción: 250.000.
- Expediente: MA-03219/99.
F. Denun.: 18.4.99.
Titular: Lara Navarro, Rafael.
Domicilio: Fco. Jiménez Lomas, 4-1-6B, Málaga, 29004.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-03317/99.
F. Denun.: 22.4.99.
Titular: García Bueno, Manuel.
Domicilio: V. Protegidas, A-9 1-A, Torrox (Málaga),
29770.
- Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00072/00.
F. Denun.: 1.5.99.
Titular: Autocares Ríos Tour, S.L.
Domicilio: Esmalte, 2, Málaga, 29003.
Ppto. Infrin.: 141.P) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00210/00.
F. Denun.: 7.5.99.
Titular: Marbella Electrodomésticos, S.L.
Domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 62, Marbella (Málaga),
29600.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00230/00.
F. Denun.: 11.5.99.
Titular: Construcciones Raygu, S.L.
Domicilio: Córdoba, 74, Moriles (Córdoba), 14510.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00255/00.
F. Denun.: 12.5.99.
Titular: Gasmain, S.L.
Domicilio: Blas de Lezo, 3-4-C, Málaga, 29011.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00284/00.
F. Denun.: 17.5.99.
Titular: Murillo Sánchez, José.
Domicilio: Urb. Vistamar, 6, Rincón de la Victoria (Má-
laga), 29730.
Ppto. Infrin.: 140.A) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00309/00.
F. Denun.: 19.5.99.
Titular: Huertas Díaz, María del Rosario.
Domicilio: Victoria, 2, Urda (Toledo), 45480.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00314/00.
F. Denun.: 20.5.99.
Titular: Anaya y Gutiérrez, S.C.
Domicilio: San Bartolomé, 38 Bj., Antequera (Málaga),
29200.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Expediente: MA-00323/00.
F. Denun.: 20.5.99.
Titular: Alvarez Luque, José.
Domicilio: Montes de Oca, 11-1-B, Málaga, 29007.
Ppto. Infrin.: 141.B) LOTT.
Sanción: 50.000.
- Vistas las actuaciones practicadas en el expediente ins-
truido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87,
de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de
septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5
de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley
Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta
de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de
septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas
anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 25 de agosto de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ACUERDO de 16 de agosto de 2000, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento de determinación de la procedencia del reconocimiento de pago indebido que se cita. (N.C. 4100442).

Por desconocimiento del lugar actual de notificación al cultivador de algodón en la campaña 1997/98, don Antonio Avecilla Angel, mediante el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le anuncia que se ha practicado Acuerdo de Inicio del procedimiento que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Núm. de cultivador: 4100442.

Notificado: Antonio Avecilla Angel.

NIF: 28.675.814-N.

Ultimo domicilio: Pan, 10, Chapatales, Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 41720.

Procedimiento: De determinación de la procedencia del reconocimiento de pago indebido por algodón producido por el cultivador en la campaña 1997/98, iniciado por Acuerdo de 31 de marzo de 2000.

Sevilla, 16 de agosto de 2000.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ACUERDO de 16 de agosto de 2000, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento de determinación de la procedencia del reconocimiento de pago indebido que se cita. (N.C. 4104627).

Por desconocimiento del lugar actual de notificación al cultivador de algodón en la campaña 1997/98, don Miguel Pérez Carballo, mediante el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modi-

ficada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le anuncia que se ha practicado Acuerdo de Inicio del procedimiento que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Núm. de cultivador: 4104627.

Notificado: Miguel Pérez Carballo.

NIF: 28.190.097-D.

Ultimo domicilio: C/ Luis Cernuda, 20, Lebrija (Sevilla), 41740.

Procedimiento: De determinación de la procedencia del reconocimiento de pago indebido por algodón producido por el cultivador en la campaña 1997/98, iniciado por Acuerdo de 31 de marzo de 2000.

Sevilla, 16 de agosto de 2000.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 132/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 132/00, incoado a don Joaquín Bautista Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ Luis Montoto, núm. 16-1.º Izq.-E, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho.

Sevilla, 13 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los que a continuación se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparecen publicadas las Resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Gualhorce, se encuentra a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación

Núm. expte.: 25/99-S.

Notificado: Dr. don M. Buchmuller, Consulta Médica.

Ultimo domicilio: Avda. Samuel, 4 B, 102, Fuengirola, 29640.

Trámite que se notifica: Resolución.